



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

VISTO

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 10/10 se designa al Dr. Alejandro Granados como Secretario Académico de esta Facultad, a partir del 01-02-2010,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, al Dr. Alejandro **GRANADOS (Leg. 28.513)** en concepto de "**Complementaria Docente**", como extensión de sus funciones del cargo vigente que actualmente desempeña en el Departamento de Química Orgánica, por el importe bruto mensual de \$ 1482.- (Pesos Un mil cuatrocientos ochenta y dos) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del 1 de febrero del 2010 y hasta que la autoridad lo disponga.


ARTICULO 2do.: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1, se afectara al Crédito de Presupuesto Contribución Gobierno - Inciso 1- de esta Facultad.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.


RESOLUCION Nro.: 012

Córdoba, 09 de febrero del 2010.

VMS/ee.


VALERIA M. SOLÍS
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC